

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO A HONORARIOS

NOMBRE	: RICARDO ANTONIO CAMPOS PEÑA	
RUT	:	
PERIODO QUE INFORMA:	01/12/ 2023 al 31/12/2023 ✓	
N° DE BOLETA	: 174	MONTO BRUTO : \$1.680.000.- ✓
PROGRAMA	: PROGRAMA SOCIAL "APOYO AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS" DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL. ✓	
ITEM	: 215.21.04.004.001 CENTRO DE COSTO: 04.05.51.01	
CARGO	: CONTRAPARTE EJECUTIVA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS ✓	
FUNCIONES	:	
<p>1.- Los profesionales deberán aportar a la correcta ejecución del Programa de Recuperación de Barrios desde sus experticias, no obstante, dadas las características de la implementación del Programa, deberán cumplir también tareas multisectoriales.</p> <p>2.- Las acciones deberán focalizarse en:</p> <p>a) Acompañar a las organizaciones del barrio, al Equipo Barrial y a los vecinos y vecinas durante el desarrollo del trabajo territorial.</p> <p>b) Supervisar que los gastos del programa de Recuperación de Barrios se realicen con apego al presupuesto aprobado por la Seremi de Vivienda y Urbanismo para la Fase II del Programa de Recuperación de Barrios.</p> <p>c) Confeccionar y tramitar las rendiciones de gastos mensuales de las cuentas complementarias que sean abiertas, para la operación del Programa de Recuperación de Barrios y aquellas que sean necesarias para la ejecución de obras.</p> <p>d) Responsable de preparar, conjuntamente con el Equipo de Barrio, los insumos técnicos para la realización de compras, licitaciones y contrataciones que sean pertinentes para el logro de los objetivos del Programa de Recuperación de Barrios.</p> <p>e) Contribuir desde los conocimientos técnicos de cada profesional a la definición de acciones que permitan generar inversión pública, privada o mixta en el Barrio Nueva Guanaco.</p> <p>e) Apoyar a la Secretaría de Planificación Comunal al desarrollo de Expedientes para postular al Concurso del Programa de Recuperación de Barrios.</p>		

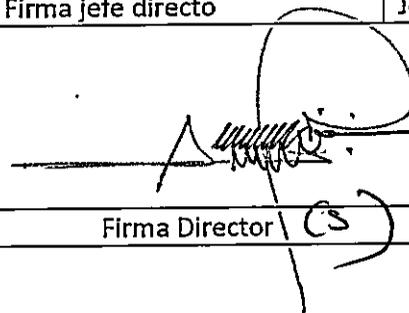
Actividades del mes

N°	Descripción	Medio verificador
1	<p>Confecciona Rendición de Gastos referida a los recursos entregados por la Seremi de Vivienda y Urbanismo para la Operación del Programa Recuperación de Barrios, correspondiente a los movimientos de la cuenta complementaria del mes de noviembre de 2023, a través del Memorándum N°886 de 12/12/2023. Dicha rendición se despacha en dos originales para la visación por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>Con fecha 19 del mes, a través del Ord. N°889, se despacha la rendición a la oficina de partes de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.</p>	<p>MEMORÁNDUM 886</p> <p>OFICIO 889 Y COMPROBANTE DE INGRESO O. DE PARTES. SEREMI DE V Y URBANISMO.</p>
2	<p>Coordinación con Equipo de Barrio: Durante este mes las reuniones con el equipo de barrio se desarrollaron formalmente los días martes de cada semana en horario PM su objetivo es poner en común las principales temáticas a trabajar, las cuales para el mes que se reporta fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguimiento al reingreso a la Dirección de Obras de los proyectos del Plan de Gestión de Obras corregidos. ➤ Implementación de Plan de Gestión social. ➤ Reuniones con direcciones municipales para abordar postulación al concurso del P.R.B. 2023. ➤ Preparación de informes y reportes. 	<p>FOTOGRAFÍAS</p>
3	<p>Revisa, valida y certifica informes y boletas del Equipo de Barrio y de profesionales que desarrollan talleres, lo anterior, con el objeto de facilitar la tarea de la Dirección de SECPLA, esto, para dar cumplimiento a lo señalado en el Memorándum N° 20 de 20/01/2023 de la DAF.</p>	<p>FOTOGRAFÍAS</p>
4	<p>Realiza seguimiento a la implementación de Taller para dirigentes líderes de organizaciones del Barrio Nueva Guanaco desarrollado por el alumno en práctica Carlos Ibáñez Providell.</p>	<p>FOTOGRAFÍAS</p>
5	<p>Participa en reuniones de capacitación Concurso Barrios 2023. La SEREMI de Vivienda y Urbanismo capacita a los responsables municipales en el uso del visor mediante el cual se deben generar las planimetrías solicitadas en el expediente de postulación.</p>	<p>FOTOGRAFÍAS.</p>

6	<p>Presenta puntos de Tabla al Concejo Municipal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Aprobación del Aporte Municipal por 5 UF por cada una de las 504 viviendas del Barrio Chacabuco III. 2.- Aprobación de la Corresponsabilidad del aporte vecinal de 0,5 UF por cada una de las 504 viviendas del Barrio Chacabuco III. 3.- Aprobación de la Modificación del Convenio de Implementación Fase I del programa de Recuperación de Barrios, el cual extiende en seis meses la Fase II e incorpora la Fase III. 	ACUERDOS DEL CONCEJO
7	<p>Confecciona Expediente a presentar al Concurso 2023 del Programa de Recuperación de Barrios.</p>	FOTO DE CARÁTULA DEL EXPEDIENTE



Firma funcionario	Firma jefe directo	Jefe departamento
-------------------	--------------------	-------------------

Firma Director (CS)

